



IES SANTAMARCA

1º ESO

Criterios de calificación y evaluación. Departamento de Francés.

Curso 2020-2021



Des jours meilleurs viendront ...

1

Evaluación de las competencias.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA					
INDICADOR	1	2	3	4	%
BLOQUE 1: COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES	No comprende un mensaje oral sencillo, adoptando respuestas insólitas o inesperadas ante el mismo	Que comprenda mensajes orales sobre temas del interés del alumnado, identificando el mensaje principal	Que comprenda mensajes orales sobre temas diversos, extrayendo la idea principal y actuando en consecuencia	Que comprenda mensajes de diferentes medios, extrayendo la información más relevante y generando opiniones propias al respecto	20%
BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN	No es capaz de expresar adecuadamente ideas u opiniones sobre una cuestión concreta	Que exprese ideas y sentimientos de forma oral y con claridad	Que exprese ideas, sentimientos y opiniones de forma oral y con claridad, destacando aquello que resulte más importante	Que exprese ideas, sentimientos y opiniones de forma clara, en diversos ambientes, destacando y estructurando aquellos elementos más importantes	20%
BLOQUE 3: COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS	No identifica la idea general de un texto sencillo. No adapta una respuesta clara ante un enunciado simple	Que comprenda mensajes escritos sencillos y estructurados sobre situaciones próximas y temáticas de interés, seleccionando la idea principal	Que comprenda mensajes escritos sencillos sobre situaciones del entorno próximo, identificando la idea principal y su estructura, adecuando la forma de leer según el tipo de texto	Que comprenda mensajes escritos diversos, adaptando el modo de leer al tipo de texto, extrayendo información y resumiendo la misma en unas pocas líneas	20%
BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIONES E INTERACCIÓN	No emplea la expresión escrita para comunicar una situación, una idea o una emoción. No emplea las convenciones ortográficas	Que exprese ideas y emociones de forma escrita, adecuándose a las convenciones ortográficas	Que exprese ideas, emociones y opiniones de forma escrita, empleando las convenciones ortográficas	Que exprese ideas, emociones, opiniones y cualquier tipo de información de forma clara y empleando las convenciones ortográficas	20%
TOTAL PARA LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:					80%

COMPETENCIA APRENDER A APRENDER					
INDICADOR	1	2	3	4	%
Control y gestión del proceso de aprendizaje	No conoce sus capacidades de aprendizaje y/o atribuye sus fracasos a factores externos. Además, no usa ninguna estrategia o técnica de estudio para mejorar su rendimiento.	Muestra interés en mejorar sus propias capacidades de aprendizaje, pero no persevera en ello. Usa estrategias o técnicas de estudio medianamente adecuadas para mejorar su rendimiento	Es perseverante en su responsabilidad de mejorar alguna de sus capacidades de aprendizaje a corto plazo y usa estrategias o técnicas de estudio adecuadas, pero no suficientes para lograr un rendimiento máximo	Potencia sus capacidades de aprendizaje y se compromete en superar las deficiencias con perseverancia. Selecciona estrategias y técnicas de estudio adecuadas para obtener un rendimiento máximo de sus capacidades	10%
TOTAL PARA LA COMPETENCIA APRENDER A APRENDER:					10%

La *competencia aprender a aprender* implica que el alumno/a desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir adquirir, en este caso, los conocimientos requeridos en el nivel en francés. Así pues, el alumno/a debe saber planificar su trabajo, así como evaluar si ha adquirido o no los conocimientos propios del nivel de francés exigido. El alumno/a debe estar motivado hacia el Francés y tener la curiosidad de aprender un nuevo idioma (en 1º de ESO) o de consolidar su aprendizaje.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA					
INDICADOR	1	2	3	4	%
Actitud hacia la asignatura, interés por el aprendizaje	No muestra ningún interés hacia la asignatura ni considera que el aprendizaje del Francés sea algo relevante en su vida futura.	Muestra cierto interés hacia el aprendizaje del Francés y considera la asignatura medianamente importante para su vida adulta.	Considera el Francés como una lengua de comunicación importante y muestra bastante interés en su aprendizaje.	Su actitud hacia el Francés es excelente y es consciente de la necesidad de aprender una segunda lengua extranjera para poder desenvolverse sin dificultad en cualquier situación, profesional o personal.	10%
TOTAL PARA LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA:					10%

La *competencia social y ciudadana* pretende hacer comprender al alumno/a los diferentes códigos de conducta aceptados en la sociedad francesa y francófona. El alumno/a debe manifestar tanto solidaridad como igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, grupos étnicos o culturales y orientación sexual. El alumno debe respetar y aceptar en clase de Francés las diferencias y los derechos de los demás. Asimismo, el alumno debe mostrarse dispuesto a participar en clase, a formar parte de grupos de trabajo con sus compañeros y compañeras y ser democrático en la toma de decisiones a todos los niveles en clase de Francés.

Procedimientos de evaluación.

Propuestas de evaluación en función de las situaciones derivadas del COVID19

El Departamento de Francés entiende la evaluación como el proceso necesario para comprobar si el alumno ha adquirido los contenidos descritos en cada curso y en qué nivel de desarrollo de las competencias antes descritas se encuentra.

Dada la naturaleza de la asignatura de Francés, la competencia que adquiere una mayor importancia es la competencia lingüística, aportando hasta un 80% de la nota total del alumno. La información necesaria para la rúbrica del Bloque 3 y del Bloque 4 se recopilará fundamentalmente mediante la realización de pruebas escritas (exámenes, redacciones, ejercicios de clase...) mientras que las informaciones relativas al Bloque 1 y Bloque 2 se hará mediante la ejecución de pruebas y actividades en clase orales, individuales o grupales. La combinación de todos estos datos dará como resultado el 80% de la calificación final del alumno/a.

Desde el curso 2018-2019, el Departamento de Francés está suprimiendo paulatinamente los exámenes escritos, y reemplazándolos por otro tipo de procedimientos de evaluación más lúdicos, dinámicos, pero igual de efectivos. En aquel curso escolar se demostró la eficacia de la supresión de los exámenes en 4º de ESO. En este curso escolar 2020-2021, solo se seguirán haciendo exámenes escritos tradicionales al alumnado de 1º y 2º de ESO. En la asignatura optativa, dado el menor número de horas por semana, se podrá hacer solo un examen por evaluación mientras que en la Ampliación de Francés, se podrán hacer hasta dos exámenes por evaluación. Estos son los motivos y las ventajas que han motivado al Departamento a tomar esta decisión:

Motivos	Ventajas
<ul style="list-style-type: none"> Los exámenes o pruebas escritas individuales y sistemáticas provocan en el alumno un cierto <i>estrés</i> y animadversión a la asignatura. Muchos alumnos consideran los exámenes como un fin en sí mismos y no como un medio de testar sus conocimientos. En grupos poco numerosos, los exámenes pueden generar cierta <i>competitividad</i> innecesaria y nociva para el proceso de aprendizaje. Hay que motivar al alumnado a estudiar Francés <i>à tout prix</i> ! 	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado ya no concibe la asignatura como una carrera donde los exámenes son los obstáculos a superar y una vez aprobado el curso, olvidarlo todo. Al tratarse de grupos poco numerosos, se favorece el trabajo en equipo, en grupo y se produce un <i>feed-back</i> que en un examen individual sería imposible. Se genera un clima en clase más proclive a la participación, sin sentirse obligados ni forzados. Al eliminar los <i>temidos</i> exámenes, el alumnado ve con otros ojos el francés, más amigable, cercano, fácil y asequible. Además, la presencia de un auxiliar de conversación favorece este tipo de actividades cooperativas y divertidas.
<p>El profesor en clase dispone de muchos otros medios, como los descritos anteriormente, para evaluar al alumnado y espera que esta medida ayude a que todos sigan y profundicen en el estudio del francés.</p>	

Garantías para una evaluación objetiva.

a) Información a las familias.

La información a las familias será, carácter general, trimestral a través de los boletines de notas. En la plataforma del centro se pondrá la información relativa a los criterios de calificación de la asignatura y recuperación de la materia pendiente.

En el caso particular de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores y que no ha optado por cursar este año, el Departamento de Francés entregará una hoja informativa a las familias donde constará las fechas de los exámenes, así como los contenidos de las pruebas a realizar.

b) Proceso de reclamación de calificaciones finales.

Una vez recibida en el Departamento de Francés la reclamación a una calificación procedente de Jefatura de Estudios, se procederá al estudio de la solicitud de revisión y elaborará el correspondiente informe que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en Francés 2ª Lengua Extranjera, el Jefe de Departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del Departamento de Francés, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en dicho informe:

- Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la programación del Departamento de Francés.
- Adecuación de los procedimientos o instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica del Departamento de Francés.
- Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación del Departamento de Francés para la superación de la asignatura.

Una vez realizado dicho informe, el Jefe de Departamento de Francés lo trasladará a Jefatura de Estudios, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres, madres o tutores legales la decisión razonada de la ratificación o modificación de la calificación revisada; además, se informará al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

Propuestas en función de la situación de la pandemia del COVID19.

Dada la especial situación sobrevenida por la actual situación de la pandemia del COVID19, el Departamento de Francés presenta dos propuestas de evaluación para la ESO y Bachillerato. La primera sería un escenario de presencialidad para 1º y 2º de ESO y semipresencialidad para el resto de los cursos. Este caso sería el más parecido a un escenario de normalidad, sin la presencia de este miserable coronavirus. La segunda propuesta se establecería si el gobierno decretase de nuevo el estado de alarma y confinamiento severo de la sociedad, obligando a la comunidad educativa a seguir las labores docentes de manera totalmente telemática. El Departamento de Francés desea que esta propuesta no se llegue a realizar.

Propuesta de evaluación en caso de presencialidad total o semipresencialidad.

La temporalización y distribución de las pruebas para determinar los indicadores de logro en la competencia lingüística sería la siguiente:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo una prueba escrita. • Como mínimo una prueba oral. • Como mínimo un ejercicio escrito de ejecución personalizada y diferenciada (no en clase) 	<ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo una prueba escrita. • Como mínimo una prueba oral. • Como mínimo un ejercicio escrito de ejecución personalizada y diferenciada (no en clase) 	<ul style="list-style-type: none"> • Una prueba escrita • Una prueba oral. • Un ejercicio escrito de ejecución personalizada y diferenciada (no en clase)

El valor de cada evaluación queda distribuido de la siguiente manera:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
30%	30%	40%

Modificaciones en caso de confinamiento severo y enseñanza telemática. Normas básicas.

La evaluación se realizará utilizando los recursos telemáticos puestos a disposición por la Comunidad de Madrid. Se tendrá muy en cuenta:

- La asistencia del alumnado a las videoconferencias o *vidéo-classes* programadas.
- La participación activa del alumnado en las videoconferencias o *vidéo-classes*. El profesor detectará qué alumnos se conectan, pero una vez dentro de la plataforma (Jitsi o WebEx) no hacen nada, ni participan ni interaccionan. En ese caso, se pondrá en conocimiento al tutor correspondiente para que tome las medidas oportunas. En caso extremo, el profesor podrá llamar por teléfono a las familias para comunicarles dicha situación.
- La realización en tiempo y forma de las tareas previamente especificadas en el aula virtual. Puesto que se trata de una plataforma cerrada y bien definida, si un alumno no entrega las tareas correspondientes no podrá poner como excusa que el correo no se ha enviado o que ha habido un error de conexión; el Departamento de Francés no admitirá otra vía de entrega que no sea el aula virtual del centro.
- Las tareas realizadas podrán ser escritas (redacciones, ejercicios del *cahier*, etc.) u orales. Éstas últimas se realizarán a través de algún dispositivo que permita la grabación de audio para posteriormente enviar el archivo también mediante el aula virtual.
- El Departamento de Francés aceptará cualquier tipo de archivo que permita su apertura y posterior edición; si el archivo no se puede abrir o da error, dicha actividad quedará como no entregada. Queda a la responsabilidad del alumnado el envío de archivos sin errores y legibles.
- Si un alumno enviara una foto de la actividad realizada y ésta no tuviera la calidad suficiente para poder leerla y corregirla, una vez pasado el plazo de entrega se le pedirá a dicho alumno, y siempre exclusivamente a través del aula virtual o de EducaMadrid que reenvíe dicha actividad en el menor tiempo posible.
- En el caso de que un alumno tuviera que hacer un examen de recuperación de cursos anteriores, éste se realizaría a través del aula virtual en fecha y tiempo determinados, no aceptando el examen fuera de este tiempo. Eventualmente, se realizaría una videoconferencia con el alumno para evaluar los bloques 1 y 2 que se corresponden con la competencia oral.

Para la obtención de la nota final del curso, los porcentajes por evaluación podrán variar, en función de cuándo se produce el periodo de confinamiento total y si se produce un posterior desconfinamiento. Dado este caso, el Departamento de Francés se reunirá y estudiará la situación en particular, adecuando la evaluación a la nueva situación sobrevenida por la evolución de la pandemia.

3

Criterios e instrumentos de calificación.

Criterios de evaluación en función de las situaciones derivadas del COVID19.

Criterios de calificación en un escenario de presencialidad total o semipresencialidad.

Competencias	Porcentajes sobre el total
Competencia lingüística. Parte Oral <i>Diálogos, exposiciones, debates, lectura en voz alta, presentaciones, proyectos orales...</i>	Hasta un 40%
Competencia lingüística. Parte Escrita <i>Exámenes, redacciones, ejercicios de clase, cualquier texto realizado por el alumnado.</i>	Hasta un 40%
Total para la competencia lingüística:	Hasta un 80%
Competencia aprender a aprender <i>Positivos y negativos de clase, organización de su cuaderno, buen uso de la agenda, entrega a tiempo de los ejercicios...</i>	
Total para la competencia aprender a aprender:	Hasta un 10%
Competencia social y ciudadana <i>Comportamiento en clase, capacidad para realizar trabajos en grupo...</i>	
Total para la competencia social y ciudadana	Hasta un 10%

Criterios de calificación en un escenario de confinamiento severo y enseñanza telemática.

Competencias	Porcentajes sobre el total
Competencia lingüística. Parte Oral <i>Grabaciones realizadas en los dispositivos de los alumnos y enviadas al aula virtual. Participación oral en las vídeo-clases y lectura de textos.</i>	Hasta un 33% <i>(un tercio de la nota)</i>
Competencia lingüística. Parte Escrita <i>Exámenes, redacciones, ejercicios, cualquier texto realizado por el alumno y enviado al aula virtual. Se podrán realizar exámenes en tiempo real en el aula virtual, con un tiempo de entrega y formatos determinados.</i>	Hasta un 33% <i>(un tercio de la nota)</i>
Total para la competencia lingüística:	Hasta un 66% <i>(dos tercios de la nota)</i>
Competencia aprender a aprender <i>Se determinará si el alumno entrega las tareas a tiempo en el aula virtual. Se valorará negativamente si el alumno se conecta a las clases en línea para luego "desaparecer" y no hacer nada durante la clase. El profesor de francés velará y vigilará para que todo el alumnado esté presente mediante diversas técnicas: preguntas directas a los alumnos, clases dinámicas que necesiten la total atención por parte del alumnado, etc.</i>	
Total para la competencia aprender a aprender:	Hasta un 33% <i>(un tercio de la nota)</i>
Competencia social y ciudadana <i>(Comportamiento en clase, capacidad para realizar trabajos en grupo...)</i>	Se suprime la valoración en esta competencia

4

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes durante el curso.

La asignatura de Francés 2ª Lengua Extranjera se rige por el principio de evaluación continuada, es decir, una evaluación permanente ejercida durante todo el proceso del aprendizaje del alumnado. Tal y como se ha explicado anteriormente, en una situación de presencialidad o semipresencialidad, los porcentajes de cada evaluación son los siguientes:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
30%	30%	40%

La evaluación ordinaria reflejará si el alumno ha obtenido los conocimientos básicos determinados para el curso y si es positiva, cualquier evaluación suspensa anterior se entenderá por aprobada.

Si al acabar el curso, el alumno como resultado de aplicar estos porcentajes no supera el 5, deberá presentarse a la evaluación extraordinaria.

Motivos de no superación de una evaluación.

- No presentarse a los exámenes y controles sin causa justificada.
- La no entrega ni realización de trabajos y actividades diversas.
- Será particularmente motivo de una calificación negativa, y por tanto suspender un examen, cuando el alumno de forma flagrante copie de otro compañero o posea “chuletas”. Consideramos faltar a los principios de igualdad de oportunidades del resto de los compañeros, así como la falta de responsabilidad, lo que va en perjuicio de su proceso integral de maduración, aprendizaje y formación en valores sociales y de convivencia. Se tendrá como marco legal referencial lo establecido en el Decreto 15/2007 de 19 de abril, de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- **En la enseñanza no presencial o semipresencial:**
 - Conectarse repetidamente a la plataforma de clases *online* pero no hacer nada, sin participar en clase o fingiendo estar conectado cuando en realidad no está siguiendo la clase.
 - No entregar las tareas del aula virtual o entregarlas sistemáticamente tarde.

5

Pruebas extraordinarias.

Desde hace ya varios cursos escolares, la Comunidad de Madrid ha suprimido la tradicional evaluación extraordinaria de septiembre, para pasar a realizarse a finales de junio, denominándose periodo extraordinario. Así pues, una vez realizada la evaluación final ordinaria, habrá un periodo de tiempo hasta la junta de evaluación extraordinaria que se destinará a actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de una prueba extraordinaria de evaluación para los alumnos suspensos.

La prueba extraordinaria de junio consistirá en hacer un examen escrito sobre 3 de los 4 bloques en que se divide la competencia lingüística, que, en la medida de lo posible, englobe los conocimientos abordados durante el curso escolar. Será necesario obtener un 5 sobre 10 para considerar la prueba como superada. Los criterios de calificación de dicha prueba serán los mismos que el Departamento de Francés estipule para la evaluación ordinaria.

Opcionalmente, el profesor podrá evaluar también el bloque 2 (Producción de textos orales) mediante una prueba de interacción: cuestionarios orales, preguntas, debates.

Características de la prueba extraordinaria de junio	
Parte obligatoria	Parte opcional
Bloque 1: Comprensión de textos orales El alumno deberá responder un cuestionario sobre un audio que habrá podido escuchar varias veces.	Bloque 2 Producción de textos orales El profesor podrá evaluar la capacidad del alumno para mantener una conversación con corrección en francés.
Bloque 3: Comprensión de textos escritos El alumno deberá responder a preguntas basadas en textos presentados en el examen. Dichas preguntas podrán incluir aspectos léxicos y gramaticales.	
Bloque 4: Producción de textos escritos En este apartado se valorará que el alumno sea capaz de expresarse por escrito con corrección. Se tendrán en cuenta aspectos léxicos y gramaticales.	

Los alumnos que hayan superado positivamente la asignatura en la evaluación ordinaria, en ese periodo realizarán una serie de actividades de ampliación y consolidación diseñadas por el Departamento de Francés.